

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

107**MADRID NÚMERO 9**

EDICTO

Doña Mercedes de Mesa García, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en el presente procedimiento de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 284 de 2014 por el fallecimiento sin testar de doña Pilar Bescós Ortiz, con documento nacional de identidad número 17.340.047, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con mayor derecho a su herencia que sus sobrinas doña María Teresa, doña María del Carmen y doña Inés Bescós Calvo, hijas de don Francisco Bescós Ortiz y de su primera esposa, doña Carmen Calvo Campos, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con la causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid, a 22 de septiembre de 2014.—La secretaria (firmado).—La magistrada-juez de primera instancia (firmado).

(02/7.069/14)

